

INFORME DE LA ADMINISTRACION Y DEL DIRECTORIO EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2005 CONCEGUA S. A.

Señores accionistas:

Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 29, literal d) de los estatutos sociales que dispone, que corresponde al directorio "Presentar a la Junta General un informe sobre el ejercicio económico de la Compañía" con las recomendaciones sobre el destino o distribución de las utilidades y, de ser el caso, sobre el aumento del capital social. El informe del Directorio deberá ser suscrito conjuntamente por el Presidente del Directorio con otros tres Directores Principales y presentado a Junta General en un plazo no menor de 15 días laborables antes de la fecha de realización de la respectiva Junta General".

Con estos antecedentes, el Directorio de Concesionaria del Guayas CONCEGUA S. A. tiene a bien presentar a Ustedes el informe que contiene los hechos más relevantes Administrativos y Operacionales de la compañía durante el ejercicio de 2005:

I ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se presenta un cuadro comparativo del Presupuesto Proyectado versus el ejecutado del periodo informado tanto de ingresos, inversiones y gastos para el año 2005

INGRESOS	INGRESOS PROYECTADOS	INGRESOS RECIBIDOS
Saldo Fideicomisos ENE-05	-	490,274
Concegua S.A. Ingresos x Peajes.	13,005,318	13,412,013
Fideicomisos BCE - 2005	5,452,249	5,881,800
TOTAL INGRESOS	18,457,567	19,784,087
EGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Gastos de Operación	2,533,062	2,461,705
Inversiones y Ctas. x Pagar	13,384,445	14,934,287
Ob.Nuevas Financ.x Conced.	2,045,676	2,045,676
TOTAL EGRESOS	17,963,183	19,460,978
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	494,384	323,212



En Junio del presente año el Directorio nombró Presidente Ejecutivo de CONCEGUA al Ing. Raúl Bejarano Ycaza, por un periodo estatutario de 2 años.

En este periodo, se ha terminado la construcción de la obra nueva, financiada con fondos de fideicomiso de compensación, esto es la **Ampliación de 4 a 10 carriles del tramo de vía de 1600m de longitud inicial de la Autovía Duran Boliche**, que pasa por el cantón Duran, denominado Ave. Nicolás Lapentti Acuña. Adicionalmente en este proyecto se construyó el drenaje pluvial lateralmente instalando tuberías con diámetros entre 300 y 2200mm, que correspondían a los establecidos en el plan maestro de Durán, resolviendo los problemas de inundación de la vía y de gran parte de la población.

El Adendum al acta REEF No.3 restablece el equilibrio económico financiero de la siguiente forma: i) US \$ 1.0 la tarifa para vehículos liviano desde el 1 de enero del 2005 hasta el año seis de Etapa III, inclusive (31 de julio del 2007); ii) A partir del año cinco (1 de agosto del 2005) en adelante, la recategorización de vehículos por eje, para los vehículos de las categorías 4, 5 y 6, con una tarifa equivalente al múltiplo de la tarifa base por el número de

ejes; iii) Compensación a la compañía Concesionaria, por un monto anual de US \$ 1'612,849, que incluyen las compensaciones resueltas en REEF No. 3 (\$ 448,849); Adendum a Acta REEF No. 3 (\$ 1'164,000) en los años cuatro, cinco y seis de la Etapa III. iv) A partir del año siete al veinte, se establece la tarifa de US \$ 1.25.

Adicionalmente el H.CPG, mediante Resolución de Diciembre 2005, resolvió compensar a la concesionaria, para mantener el Equilibrio Económico-Financiero del Contrato, en \$2'049.840.00, pagaderos en cuotas mensuales de US \$ 56.940,00 durante los años 6 al 8 de la Etapa III.

En este periodo se realizó una Auditoria Ambiental al contrato de concesión, solicitada por el Ministerio de Medio Ambiente, habiéndose cumplido con este requisito exigido por la respectiva ley.

En el presente año ocurrieron actos vandálicos en la estación de peaje Naranjito causando daños a las cabinas y edificio administrativo. La concesionaria realizó acción legal en la Fiscalía de Milagro, continuando esta su curso en la Corte Superior de Guayaquil, debido al fuero de corte del que gozan algunos participantes en los hechos. El Directorio resolvió se continúe con el seguimiento del juicio con el fin de que la justicia obligue al pago de los daños a los responsables, habiéndose emitido orden de prisión para 5 de los involucrados, la Policía capturó y encarceló al principal líder de los atacantes. Sin embargo, por mediación del Alcalde de Naranjito, solicitaron una transacción, que fue aceptada por Concegua, condicionando a que paguen los daños y perjuicios. El Directorio respaldó las gestiones realizadas por la Administración.

El presupuesto aprobado del 2005 a Concegua estableció un costo de US \$ 4'185.635.04. Debido a incremento de obras se solicitó el incremento del presupuesto en un monto de \$721.579.40.

II ASPECTOS OPERACIONALES

Cumplimiento de la ejecución de obras, como son: Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Emergente. Referente a las obras nuevas, se ha concluido con la ampliación de 4 a 10 carriles y del drenaje pluvial del paso por Durán, con esta vía se resuelve grandemente el embotellamiento de tráfico que se producía en el ingreso al Puente Rafael Mendoza Avilés. Vale mencionar que en este proyecto también se construyeron las instalaciones necesarias para realizar un control del tráfico, para el cumplimiento de la Ordenanza emitida por el H. Consejo Provincial de Guayas, de prohibición de circulación de los vehículos pesados de más de 3.5 ton y de los extrapesados de mas de dos ejes que circulan por el Puente Rafael Mendoza Avilés. Además de acuerdo a lo establecido con el HCPG se reubicó la Estación de Peaje Boliche, en el km11.15, la misma que estaba ubicada en el km 7.2, debido a que con la construcción de la vía de enlace entre la Autovía Duran-Boliche con la Duran-Jujan, gran parte del flujo de tráfico extrapesado prefiere el uso de esta nueva vía de enlace.

En lo que respecta a las estaciones de peaje se inició un programa de mantenimiento a los generadores, sistema eléctrico, telefónico, adecuación para mejorar las áreas de SS. HH. y médicos, se implantaron sistemas semiautomáticos de riego, para jardinería. Se realiza reuniones mensuales con los vendedores para organizarlos y se les ha proporcionado camisetas para identificarlos, se procedió a dar cámaras fotográficas a cada estación para que se informe mejor los eventos en las vías. Además se instalaron letreros informativos en el área de cabina SSHH y parqueos. Se adquirió una ambulancia destinada a la estación Pto Inca. Especial mención merece la instalación de 18 postes SOS (Sistema Organizado de Socorro), que sirven para las llamadas de auxilio que realizan los usuarios. Para complementar el equipo, se adquirió una grúa con doble propósito: para carros livianos y con una canastilla para mantenimiento de los postes SOS.

Debido a los actos vandálicos citados en párrafos anteriores producidos en la estación de peaje Naranjito, la recaudación en esa estación de peaje, se suspendió y se restauró la misma manualmente a los 2 días y la recaudación automatizada a los 5 días.

III RESULTADOS DEL EJERCICIO

Conjuntamente con el presente informe, el Directorio remite a los señores accionistas un ejemplar de los estados financieros de la compañía, el informe de los auditores externos, así como el informe del comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2005.

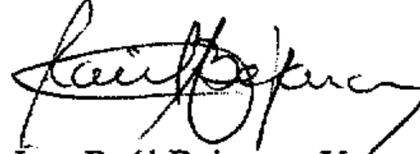
Por disposiciones vigentes de los organismos de control, los auditores externos están obligados a emitir el informe sobre los estados financieros y el desenvolvimiento económico de la empresa durante el periodo 2005 en comparación con el ejercicio 2004.

Por ser un documento sumamente amplio realizado por los auditores externos dirigido a los señores accionistas, el Directorio se abstiene de formular explicaciones adicionales sobre dichos informes y más bien procede con la segunda parte de su obligación, cual es la de emitir una recomendación en cuanto al destino de las utilidades.

En tal virtud, el Directorio se permite recomendar a los señores accionistas que de la utilidad neta anual de US \$ 848,511.15, se destine el 10% para incremento de la reserva legal, esto es, US \$ 84,851.12, conforme lo dispone la Ley de Compañías del Ecuador y, el saldo de US \$ 763,660.03 se destine a Reserva Facultativa.



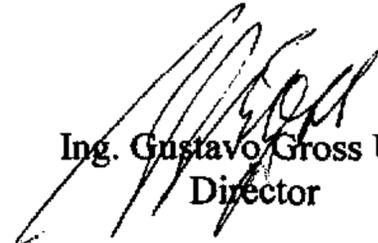
Ing. Aurelio Vidalgo Zavala
Presidente



Ing. Raúl Bejarano Yeaza
Presidente Ejecutivo



Ing. Manuel Peña Unda
Director



Ing. Gustavo Gross Urrutia
Director



Ing. Jaime Bravo Santos
Director



Ing. Alberto Hidalgo Zavala
Director

